

UDS

Mi Universidad MAPA CONCEPTUAL

Nombre del Alumno: Dulce Yuridia Jiménez Ozuna.

Nombre del tema: Unidad II Normas de auditoria.

Parcial: 1 er parcial.

Nombre de la Materia: Fundamentos de Auditoria.

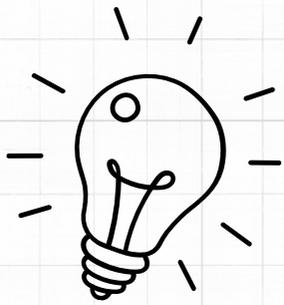
Nombren del profesor: Reynaldo francisco Manuel gallegos.

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Publica Y Finanzas.

Cuatrimestre: 8vo.



Lugar y Fecha de elaboración: 12 de febrero 2025



ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA



La auditoria es la actividad comercial para poder intervenir en los procesos productivos comerciales de la empresa.

Esta surge por la necesidad de poder buscar a personas capacitadas para poder tener mejor vigilancia y control de los empleados que lo integran para tener un mejor orden en la empresa.

Este servicio otorga la revisión de los procedimientos ya que es un tipo de auditoria para el carácter contable para el resguardo de los activos y poder verificar cada uno de los ingresos que es de manera correcta contabilizada.

Una de las primeras auditorias se enfocaban en el registro contable de protección de activos y para poder ver fraudes y poderlo prevenir.

En siglo XV el auditor era considerado como revisor de cuentas ya que su función era revisar las cuentas que presentaban los reyes.

Los financistas eran encargados para confiar en los estados financieros que se generan en la empresa para una técnica mejor y responsabilidad en el contador y auditor independiente.



Normas de la auditoría



Las normas de auditoría son los principios y requisitos que el auditor debe cumplir en su desempeño de las funciones.

El auditor el que emite un dictamen o informe, garantizado, calidad y veracidad de trabajo en la auditoría.

Son el conjunto de reglas o estándares de actuación que se aplican en las auditorías de las empresas u organizaciones para poder dar informes.



Con las auditorías se pretenden garantizar con el objetivo de directrices y recomendaciones que se deben cumplir para poder ejecutar la auditoría de los estados financieros.

Son establecidos por la ley ya que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se debe alcanzar en una auditoría.

Son principios y requisitos que debe cumplir para poder expresar una opinión técnica responsable para el personal de la auditoría.

PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES GLOBALES



Es una norma de auditoría que expone las responsabilidades del auditor para llevarlo a cabo en la auditoría con los estados financieros para poder cumplir con los objetivos.

El propósito de esta es poder aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros por la administración de las estimaciones contables.



Las normas y los requisitos éticos son aplicables ya que establecen que el auditor exprese su opinión aceptando la responsabilidad de actuar ante cualquiera.



El auditor debe tener conocimientos, habilidades, profesionales para poder prestar un servicio de buena calidad y que sea competente.

La confidencialidad del auditor fundamental ya que se obtiene como resultado de su trabajo para no revelar la información de terceros.

Las normas son elaboradas para los auditores de los estados financieros ya que cuando sea necesario estas serán adaptadas con el cumplimiento de las obligaciones legales.



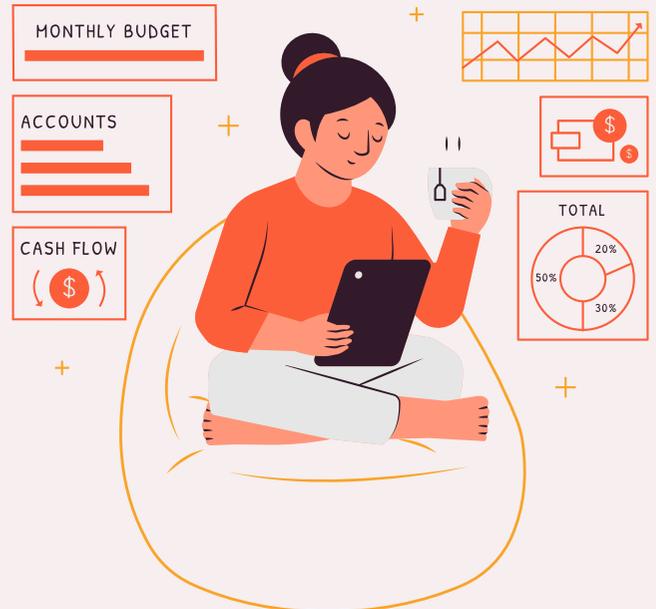
DECLARACIONES NORMATIVAS

Las declaraciones normativas tiene la finalidad de expresar una opinión profesional respecto a estas situaciones ya que los resultados pueden varias.

El auditor debe tener evidencia comprobatoria para poder determinar el procedimiento de revisión para evaluar los juicios de administración financiera.

La responsabilidad del auditor es poder prepararse en si mismo como sus notas aclaratorias de la administración ya que lo incluyen en el mantenimiento de los registros contables e internos.

Para poder tener aclaraciones el auditor deberá obtener seguridad razonable durante los procedimientos de auditoria que muestran la información de los registros.



NORMAS PERSONALES



Las normas se relacionan con las cualidades del auditor y la calidad de trabajo que realizan para poder relatar el dicho informe.

La primera norma nos habla de lo general que al auditor no puede satisfacer todos los datos que posee como la educación adecuada como la experiencia contable.

La independencia no aplica la actitud de un fiscal si no la imparcialidad de juicio que se reconoce la obligación de ser honesto para los propietarios del negocio.

Los requisitos son personales y profesionales que debe reunir el auditor del sector como por ejemplo: capacidad técnica, profesional, independencia, cuidado, confidencialidad y objetividad.

NORMAS DE EJECUCION

Las normas de ejecución son determinar los medios y actuaciones que son utilizadas y aplicadas por los auditores de cuentas independientes de las cuentas anuales.



Determinan los procedimientos de auditoria para ser observados por los contadores públicos para ser cuidadosos con cada técnica.

Fuente Bibliográfica:

C.P. José Luis Zamora. (2009). El Auditor y su Responsabilidad Civil, Fiscal y Penal . 2016, de Horwath Castillo Miranda Sitio web:

http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/JGZ_responsabilidades_del_auditor.pdf

- Normas Internacionales de auditoría (NIA)
- Hugo Sandoval Morales , introducción a la Auditoria.

https://imcp.org.mx/IMG/pdf/Boletin_7010.pdf "NIA 700 Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría Sobre los Estados Financieros", en Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, IMCP, México, 2015, p. 1011.

